



recer y otorgar en nombre de la "FUNDACIÓN BAKUVA INTEGRACIÓN SOCIAL", cuantos documentos públicos o privados fueren precisos, a los efectos de conseguir la inscripción (que podrá ser parcial) en el Registro de Fundaciones del País Vasco, de la Fundación que mediante el presente otorgamiento se constituye; facultándoles expresamente, a los indicados efectos, para que incluso puedan otorgar escrituras públicas de subsanación de la presente y de los Estatutos a ella incorporados". -----

Doy fe de la transcripción realizada. -----

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura COMPLEMENTARIA DE OTRA DE CONSTITUCIÓN DE FUNDACIÓN, a cuyo efecto, -----

-----**EXPONE:** -----

I.- Que en virtud de escritura autorizada por Don Emilio Fernández-Valdés Cruzat, Notario de Bilbao, el día 21 de Octubre de 2008, con el número 2.538 de orden de protocolo, se otorgó el documento

público de Constitución de la "FUNDACIÓN BAKUVA INTEGRACIÓN SOCIAL". -----

II.- Que al realizarse la Calificación Registral sobre la escritura de referencia, se han formulado diversos reparos que en este acto se subsanan y, a tal fin, el compareciente, según entreviste, -----

----- OTORGA: -----

PRIMERO. - Se establecen con mayor claridad la determinación y criterios para la selección de los "Beneficiarios" de la Fundación, a que se hace referencia en el Artículo 9 de los Estatutos de la misma. -----

En consecuencia, el referido Artículo 9 tendrá, para lo sucesivo, el siguiente tenor literal:

"Art. 9.- Serán beneficiarios de la Fundación las personas físicas y jurídicas que reúnan las siguientes condiciones: -----

Personas integradas en colectivos en estado de necesidad, de riesgo de exclusión social o desarraigo. -----

La determinación de los beneficiarios se efectuará por el Patronato con criterios de imparcialidad y no discriminación, seleccionando de entre los



JUSTICIA LAN ETA  
SEGURANTZA SAILA  
Eduardo Henrique Fundazioen Erregistroa  
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA,  
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  
Registro de Fundaciones del País Vasco

colectivos que seguidamente se mencionan y cumplan todos los requisitos que se establecen, al número de niños o niñas que permitan atender los presupuestos anuales, dando prioridad a las solicitudes que se reciban por orden de recepción, dirigiéndose la actividad de la Fundación a: -----

- a).- Niños y niñas de 7 a 17 años. -----
- b).- Residentes en Vizcaya. -----
- c).- Que sean alumnos de colegios públicos o institutos públicos. -----
- d).- Que tengan la autorización expresa de sus padres y/o tutores. -----
- e).- Que acepten el cumplimiento de las normas internas de convivencia de Bakuva. -----
- f).- Que pertenezcan o familias o grupos con riesgo de exclusión social o desarraigo. -----
- g).- Que no pertenezcan a otras Asociaciones o Fundaciones con objetivos similares. -----

Una vez seleccionadas las personas que cumplen los citados requisitos, y en el caso de que el pre-

supuesto anual lo permita, podrán ser también beneficiarios los hermanos o hermanas, o familiares directos, que no obstante no cumplir con todos los requisitos anteriores, deseen pertenecer a Bakuva y su aceptación beneficie los intereses de la unidad familiar". -----

SEGUNDO..- Por lo que respecta a la distribución de cargos del Patronato, a que se hace referencia en el otorgamiento "CUARTO" de la mencionada escritura de Constitución de la Fundación, al hallarse presentes todos los Patronos, dieron los mismos al acto fundacional el carácter de Primer Patronato en orden a la designación de cargos dentro de dicho Órgano, por lo que, en virtud de la presente, se complementa y ratifica, en lo preciso, los nombramientos realizados y contenidos en dicho otorgamiento, habiéndose tomado constancia en el Libro de Actas del Patronato del acuerdo expresado.

TERCERO..- A los efectos de subsanar y complementar el Informe de viabilidad, el Presupuesto y el Primer Programa de Actuación de la Fundación, que figuran incorporados a la mencionada escritura de Constitución, el compareciente, según entrevista, me hace entrega de nuevos documentos que, a to-